



DECRETO N° 3665

VILLA CONSTITUCIÓN, 30 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra destinada a la ejecución de veredas y senderos perimetrales, en el marco del proyecto de intervención integral barrio Luzuriaga (Subsecretaría de hábitat, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **12/19**, para la contratación de mano de obra destinada a la ejecución de veredas y senderos perimetrales, en el marco del proyecto de intervención integral barrio Luzuriaga (Subsecretaría de hábitat, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación); según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos noventa y siete mil quinientos (\$ 1.297.500.-)

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 1.300.- (pesos un mil trescientos).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **18 de junio de 2019**, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente municipal
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ordenamiento Territorial
CP N. Rubicini – Sec. Finanzas y Administración

